



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2373

(C)

27 SEP. 2021

VISTOS

1. Decreto N°520 de fecha 30 de Agosto del 2021 que aprueba **"CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, AÑO 2021"**.

2. Memorándum N°232 de fecha 06 de Septiembre del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, AÑO 2021"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
MARIANELA CARRASCO ACUÑA	TERAPEUTA OCUP.	10,5 HORAS	\$263.129.-

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"FIADI CHILE CRECE CONTIGO, AÑO 2021."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/iaa